



de este acuerdo. Así lo digo y firmo en el día  
los S. S. concurrentes de que yo el Sr. certifico =

~~Señor~~ Simon Polo Lavarro  
D. Stego  
Candelario

Diaz

Munoz

Pedro Carpena  
Roman

Sebastian Carpena

Pedro Puche

En mi y mi termino D. Lavarro

Jacual Jimenez

P. A. D. A. C.  
Diaz Munoz

En la Villa de... a tres de Mayo de mil ochocientos  
veinte y cinco, siendo el Agente Cont. de la misma  
en el local de sus salas comitales bajo la presidencia del Sr.  
D. Juan Spide Alde Cont. para elevar la sesión or-  
dinaria de este día, se dió principio por la lectura del  
acto anterior y hallandola conforme quedó aprobado.  
Seguidamente se tomó en consideración la solicitud hecha  
por el Ayuntamiento de Casca de esta Villa en el corriente  
año, en la que manifiesta que desde hoy se principia

